



NOTA DE PRENSA N° 003-2013-GR.CAJ/UGELSP-OFC.C.

UGEL San Pablo realizó el proceso de adjudicación de plazas por contrato en el nivel secundario

Docentes pidieron a la comisión que las plazas libres generadas por las reasignaciones también sean adjudicadas.

Siguiendo el mismo procedimiento del proceso de adjudicación del nivel inicial y primario, la comisión de contratos docentes 2013 encabezado por el profesor Carlos Chávarri Serrano procedió a las respectivas adjudicaciones por contrato en el nivel secundario.

La misma contó con la presencia del director de la UGEL, Segundo Briones Jambo y los veedores: La fiscalía representada por el Abg. Javier Rojas Cangahuala y el SUTEP representado por el prof. Walter Ramírez Palomino.

En esta oportunidad a pesar de las serias explicaciones de la comisión de contratos y el fiscal de turno sobre el caso de las plazas dejadas por reasignaciones, las mismas que aún no tienen resoluciones, los docentes insistieron a través del representante del SUTEP que dichas plazas sean adjudicadas argumentando que la ausencia de las resoluciones no deben ser una excusa para ello.

Luego del pedido del SUTEP y avalado por los docentes presentes, la comisión atendió la petición de los docentes, manifestándoles que en caso de suceder algún impase con estas plazas o se retracten los docentes que pidieron reasignaciones, la comisión no se responsabilizará.

En ese sentido, se procedió a solicitar a los docentes sus actas originales de adjudicación reservándoles el derecho a ocupar dichas plazas.

Se agradece su difusión
Cajamarca, 21 de febrero de 2013

OFICINA DE COMUNICACIONES